

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
JULIO 26 DE 2019  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00(doce) horas del día 26 de julio de 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud Regia del Municipio de Monterrey**, estando presentes los C.C. Ana Belem Gutiérrez Saavedra, Coordinadora Administrativa, en su calidad de **Presidente del Comité**; Karina Suguey Garza Rodríguez, Auxiliar Administrativo, en su calidad de **Secretario Técnico del Comité** y; Miguel Ángel Villarreal Martínez, Coordinador Operativo, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;**
- III. **Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información, y**
- IV. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:



**I. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

**II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación.**

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

<http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html>

**III. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.**

En términos del artículo 22, fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

**IV. Clausura.**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 12:00 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

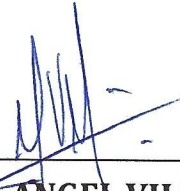
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

  
\_\_\_\_\_  
**ANA BELEM GUTIERREZ SAAVEDRA  
PRESIDENA DEL COMITÉ**



---

**KARINA SUGEY GARZA  
RODRIGUEZ  
SECRETARIA TÉCNICA DEL  
COMITÉ**



---

**MIGUEL ANGEL VILLARREAL  
MARTINEZ  
VOCAL**

La presente hoja corresponde al Acta número 07/2019, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de la Juventud Regia de Monterrey.